

de esta Ciudad y morador en el lugar de Santo-  
mora, habiendo relación q. ignorando la hon-  
rra q. hauiá merecido á este Ayuntamiento  
nombrándole de nuevo por diputado de dho lu-  
gar en este presente año, pasó el duplicante  
buscando su vía y p. tener alguna validad  
en el abasto de dho lugar, y por el maior ve-  
neros de la Pl. de dha le hecho una quarta  
pura; En cuios términos y demas que ex-  
pone, concluye duplicando á la Ciudad, veñi-  
da relevarlo de dho encargo, nombrando otra  
persona en su lugar de q. quedará aque-  
ción // Y habiendolo oido, y conferido, aten-  
diendo el Ayuntamiento á el aumento de lo  
averer real. dio por escusado de tal diputa-  
do á dho Joseph Navarro, y nombró en su  
lugar á Fran. Almela, y ut supra ve le  
despache el título correspondiente //

Mem. de dho. Nro. Memorial de d. Bartholome de Canora  
Medico, Titu. Conoctor vezinos de esta Ciudad, medico re-  
fanor. y Boñ. y doctor respectivamente en ella; de  
cario, sobre palidacion y doctor respectivamente en ella; de  
electablem. de d. Thomas de Mira y Conoctor, Titu. de  
de la Nueva Italia, aprobados por el real Protomedicato, y d. Juan  
demia Medica. Titu. y otros Boñarios, aprobados por dho  
Tribunal, y así mismo vezinos de esta dha Ciudad.  
habiendo relación de lo ocurrido, en una junta  
q. en el día veinte y dos del corriente se celebró  
por los profesores de estas tres partes de la  
Medicina, por convocatoria q. precedió de lo  
Indicaciones de la Academia Medica nuevam.  
establecida en esta Capital, á cuyo Patronato  
tiene referido este Ayuntamiento; de cuios